

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Miércoles 10 de Mayo de 1843.

Intendencia de esta Provincia.

Continuan las relaciones de monasterios de religiosos y religiosas.

COMISION ESPECIAL de Venta de Bienes Nacionales.

Remate para el dia 24 de Junio proximo venidero.

El Señor Intendente de esta Provincia por decreto de este dia ha dispuesto la subasta de las fincas nacionales que á continuacion se espresan.

Todas las fincas rusticas y urbanas que en término y poblacion de la villa de Cañizar pertenecieron al clero secular, procedentes de la cofradia de la Concepcion, curato, Iglesia Parroquial, Santismo Cristo de la feé San Justo de Alcalá cofradia de S. Sebastian, Cofradia del Rosario, un cocedero y un granero; segun por menor se esplican á continuacion, con su tasacion y capitalizacion, en la forma siguiente.

Que en término de dicha villa de Cañizar correspondieron á la cofradia de la Concepcion de la misma.

Un pedazo de viña en el Guijarrillo de 100 vides y siete

Tallones, linda al saliente y norte con tierras y olivos de D. Diego Gutierrez y mediodia olivos de Doña Petra Recacha, tasada en 80 reales y capitalizada en 600 reales produce en renta por un calculo prudencial 20 reales.

Que en término de dicha villa pertenecieron al curato de la misma.

Una viña en el sendino con 400 vides y cinco olivos, linda al saliente senda del pago y norte otra de D. Julian Rivas tasada en 300 reales y capitalizada en 672 reales los que servirán de base para la subasta por ser mayor que su tasacion. Otra en Carralabieja con 100 vides linda al saliente un cendajo y mediodia otra de Hermenjildo Camarillo tasada en 60 reales y capitalizada en 128 reales Otra en el Zarzal con 80 vides y un olivo linda al saliente D. José Solana y norte D. José Villaverde tasada en 50 reales y capitalizada en 107 reales Una tierra en el Carrascalejo de dos fanegas con tres olivos linda al saliente y mediodia tierras de la villa ó yermos, y norte olivos de D.

Pedro Cano vecino de Torija tasada en 200 reales y capitalizada en 428 reales Otra de nueve celemines en el Palomar linda al saliente otra de D. Lorenzo Romo y norte Manuel Torres tasada en 150 reales y capitalizada en 321 reales. Un pedazo de olivos en la cabaña vieja de 12 pies linda al saliente y mediodia un cerro y norte olivos de José Muñoz tasado en 200 reales y capitalizado en 428 reales Otra en la Mata de 26 pies y una fanega de tierra linda al saliente un Cendajo, y norte olivar de las memorias de Trijueque tasado en 600 reales y capitalizado en 1250 reales Otro camino de Torija de diez y nueve pies linda al saliente dicho camino, y poniente olivar de un vecino de Rebollosa, tasado en 200 reales y capitalizado en 428 reales. Una tierra en el Manzano de dos fanegas, linda al saliente un cerro, y norte Hermojenes Barriopedro, tasada en 200 reales y capitalizada en 428 reales. Un pedazo de viña en la Salve de 300 vides, diez tallones y treinta y nueve olivos, linda al saliente y mediodia la senda y norte olivos de Doña Catalina Gascon, tasada en 800 reales y capitalizada en 1739 reales. Otra viña en los Llanillos con trescientas vides y un olivo,

linda al saliente y mediodia tierra de D. Diego Gutierrez, y norte senda del pago, tasada en 200 reales y capitalizada en 438 reales. Una tierra en el Pico agudo de una fanega, linda al saliente monjas de Brihuega, y poniente otra de D. Bonifacio Casas, tasada en 120 reales y capitalizada en 267 reales. Otra en Carralafuente de fanega y media, linda al saliente otra de José Lafuente, y norte cendajo, tasada en 200 reales y capitalizada en 438 reales. Otra en dicho pago de nueve celemines, linda al saliente tierra de Gregorio Villaverde y norte el camino, tasada en 120 reales y capitalizada en 267 reales. Otra en la Galleguilla de tres celemines con dos olivos, linda al saliente y mediodia olivos de Faustino de la Fuente y poniente y norte camino de Rebollosa, tasada en 40 reales y capitalizada en 87 reales. Otra en el Roble de seis celemines, linda al saliente viña de D. Diego Gutierrez, y norte camino de Valdearenas, tasada en 50 reales y capitalizada en 117 reales. Otra en el Roble de seis celemines, linda al saliente tierra de D. Lorenzo José Romo, y poniente y norte otra de Victor Villaverde, tasada en 100 reales y capitalizada en 224 reales. Otra de nueve celemines con ocho olivos en el sitio de la Lampa, linda al saliente la senda del pago, y norte tierra de Doña Petra Recacha, tasada en 200 reales y capitalizada en 447 reales. Otra en la Caridad de tres fanegas, linda al saliente y mediodia con un cerro, y poniente tierra de Doña Vicenta Gorria, tasada en 200 reales y capitalizada en 438. Otra en el arca de la fuente de una fanega, linda al saliente el camino, y norte D. Fausto Gascon tasada en 200 reales y capitalizada en 438 reales: estas fincas del curato producen en renta anual por un cálculo prudencial, dos fanegas de trigo, 253 reales.

Que en término de dicha villa pertenecieron á la Iglesia parroquial de la misma.

Una tierra camino de la Mata de dos fanegas, linda al saliente camino viejo, y norte tierra de Agustín Torres, tasada en 400 reales y capitalizada en 873 reales. Otra en los Enjugaderos de dos fanegas y media, linda al saliente tierra de D. José Romo, y poniente otra de Hermenejildo Camarillo, tasada en 400 reales y capitalizada 872 reales. Una viña con 100 vides y ocho olivos en el sitio de la Gotera, linda al saliente y mediodia con Damaso Trillo, y poniente un cerro, tasada en 160 reales, y capitalizada en 342 reales. Otra en el Guijarrillo con 100 vides cinco olivos, y tres Talloncitos, linda al saliente y mediodia heredad de D. Diego Gutierrez y norte camino de Ciruelas, tasada en 80 reales y capitalizada en 168 reales. Una tierra de seis celemines en San Vicente, linda al saliente cerro poniente camino viejo, tasada en 30 reales, y capitalizada en 58 reales. Una viña en las Hermosas con 300 vides, linda al saliente tierra de D. Lorenzo José Romo, y norte otra de San Sebastian, tasada en 100 reales y capitalizada en 212 reales. Otra en Solmonte con 200 vides, linda al saliente Doña Petra Ruiz, y norte el camino, tasada en 100 rs y capitalizada en 212 reales. Un olivar en el Cambrou con 8 pies, y dos fanegas de tierra, linda al saliente senda del pago, y norte viña, tasado en 360 reales y capitalizado en 784 reales. Otro en la Marañuela con diez pies, linda al saliente senda; y poniente una viña, tasado en 150 reales, y capitalizado en 322 reales. Un Pedazo de tierra con tres ol-

mos de una fanega y tres celemines, linda al saliente viña de D. Ipolito Calero, y poniente un Cerro, tasado en 200 reales y capitalizado en 432 reales. Un granero que servia de cilla al pueblo, en el sitio de la plaza de abajo, linda al saliente y norte plaza, y poniente y mediodia unas casas, tasado en 1060 reales y capitalizado en 2450 reales produce en renta por un cálculo prudencial 120 reales.

Que en término de dicha villa correspondieron al Santismo Cristo de la Feé.

Un olivar que llaman al sitio varranco de la cantera con 10 pies, linda al saliente D. José Solana y poniente camino de Ciruelas, tasado en 200 reales y capitalizado en 633 reales. Una tierra en San Diego de nueve celemines, linda al saliente camino del monte y mediodia otra de Doña Petra Recacha, tasada en 90 reales y capitalizada en 285 reales. Otra en la Cañada de dos fanegas, linda al mediodia D. Julian Fernandez y poniente la senda tasada en 160 reales y capitalizada en 506 reales. Una viña en Valdemesones de 2200 vides, linda al saliente un cendajo, y norte viña de D. José Solana, tasada en 1100 reales, y capitalizada en 3475 reales. Otra en la Caldera de 400 vides, linda al saliente tierra de Luis Contera y poniente un cendajo, tasada en 200 reales y capitalizada en 633 reales. Una tierra en los Guisos de dos fanegas y media, linda al saliente un cerro, y norte viña de D. Lorenzo José Romo, tasada en 150 reales y capitalizada en 475 reales. Una viña en el sitio de la Raposa, de 300 vides linda al mediodia majuelo de herederos

de José García, y norte viña de un vecino de la Torre, tasada en 150 reales y capitalizada en 475 reales. Un olivar en Cascales de 12 pies, linda al saliente la senda, poniente y norte olivos de Don José Solana, tasado en 240 reales y capitalizado en 760 reales. Una viña en las Herosas de 500 vides, linda al saliente tierra de Don Lorenzo Romo y norte un cerro, tasada en 500 reales y capitalizada en 1583 reales. Una tierra en los guisos de seis celemines, linda al saliente viña de Don Lorenzo Romo, y poniente un Cendajo, tasada en 30 reales y capitalizada en 95 reales. Una viña en las Ontanillas termino de Ciruelas de 80 vides, linda al saliente un cerro, y mediodia y norte el camino, tasada en 50 reales y capitalizada en 158 reales. Otra en dicho término en Carralalen de 200 vides, linda al saliente la olmeda, y poniente la senda tasada en 100 reales y capitalizada en 318 reales. Otra en el Olmar de 300 vides, linda al saliente el dicho Olmar y poniente un Cendajo, tasada en 200 reales y capitalizada en 633 reales. Un olivar en el Rosario de seis pies, linda al saliente viña de Alejandro Atienza y norte un cendajo, tasado en 90 reales y capitalizado en 285 reales. Otro en la Galleguilla de cuatro pies, linda al saliente camino de Revollosa, y poniente tierra de Laureano Trillo, tasado en 30 reales, y capitalizado en 95 reales. Otro en el Albillar de las Damas de siete pies, linda al saliente camino viejo y mediodia tierra de Doña Vicenta Gorria: tasado en 140 reales y capitalizado en 443 reales. Otro en la cabaña nueva de 18 pies, linda al saliente herederos de Lucia Diaz y poniente senda del Pago, tasado en 300 reales y capitalizado en 950 reales. Otro en la Lebrera de cuatro pies, linda al saliente yermo, y poniente viña de Prudencio Torres, tasado en 60

reales y capitalizado en 198 reales: estas fincas procedentes del Santismo Cristo de la fé pueden producir en renta por un calculo prudencial 400 reales.

Un cocedero frente al horno de dicha villa con seis tinajas de cozer, la cabida de todas cien cargas de uvas, linda al saliente cocedero de Hermenegildo Camarillo, y poniente la calle del horno, tasado en 800 reales y capitalizado en 1350 reales: produce en renta anual 60 reales.

Que en término de dicha villa correspondieron á San Justo de Alcalá.

Una viña en cabeza Gorda de 200 vides con un olivo, linda al saliente senda que van los de Ciruelas á la Torre y mediodia olivar de D. Ipolito Valero, tasada en 100 reales y capitalizada en 169 reales. Una tierra en la Polla, de seis celemines, linda al mediodia otra de D. Bonifacio Casas, y norte viña de D. José Solana, tasada en 30 reales y capitalizada en 64 reales. Otra en las Herosas de fanega y media, linda al saliente senda de Matafriles, y norte viña de Doña Petra Recacha, tasada en 100 reales y capitalizada en 169 reales. Otra en Carratorija de uua fanega, linda al saliente y mediodia otra de Doña Petra Recacha, y norte D. Lorenzo José Romo, tasada en 80 reales y capitalizada en 139 reales. Un olivar en la Lampara de diez pies, linda al saliente y mediodia con olivar de Manuel Aldeanueva, y norte olivos de Petra Ruiz, tasado en 150 reales, capitalizado en 244 reales. Otro en dicho pago con treinta pies, linda al saliente Hermenegildo Camarillo, y norte Doña Petra Recacha, tasado en 450 reales y capitalizado en 694 reales. Una hera de pan trillar empedrada de caber seis celemines, de tierra, linda al saliente con tierra de dicha hera, y norte

con D. Lorenzo José Romo, tasada en 1000 reales y capitalizada en 1521 reales: estas fincas procedentes de San Justo de Alcalá pueden producir en renta por un calculo prudencial cuatro fanegas de trigo.

Que en término de dicha villa pertenecieron á la cofradia de San Sebastian.

Una tierra en la senda de Carralavieja de seis celemines, linda al saliente senda de dicho pgo, y norte otra de Manuel Rojas, tasada en 50 reales y capitalizada en 113 reales. Otra en el alto de la Culona de dos celemines, linda al saliente un cendajo, y norte otra de D. Angel Montoya, tasada en 10 reales capitalizada en 23 reales. Otra en los Recueros de seis celemines, linda al saliente otra de D. José Villaverde y poniente un cerro, tasada en 60 reales y capitalizada en 140 reales. Una viña con dos olivos en el Manzano de 50 vides, linda al saliente y norte tierra de D. Ipolito Valero y norte senda del pago tasada en 60 reales y capitalizada en 140 reales. Un olivar en el Leal de catorce pies y dos celemines de tierra, linda al saliente senda de la caridad, y norte olivos de José Solana; tasado en 240 reales y capitalizado en 549 reales. Una tierra en el Guijarrillo de nueve celemines con tres olivos, linda al saliente otra de D. Julian Rivas, y poniente D. Diego Gutierrez, tasada en 140 reales y capitalizada en 326 reales. Una viña en Valangosto con 250 vides, linda al saliente y mediodia tierra de Doña Petra Recacha, y poniente un cerro, tasada en 80 reales y capitalizada en 186 reales. Otra en Valdecerberos con trescientas vides, linda al saliente camino de Varrecas y norte viña de D. Lorenzo José Romo, tasada en 100 reales y capitalizada en 233 reales. Otra en las Herosas con cien vides y seis

celemines de tierra, linda al poniente un cerro y norte viña de D. José Muñoz tasada en 60 reales y capitalizada en 140 reales. Un olivar en el pico Agudo de nueve pies y una fanega de tierra, linda al saliente tierra de Damaso Trillo y norte Don José Villaverde, tasado en 180 reales y capitalizado en 110 reales. Una tierra en los casarejos de 6 celemines con un olivo, linda al saliente camino de Ciruelas y poniente y norte yermo, tasada en 60 reales y capitalizada en 140 reales: estas fincas procedentes de la cofradía de San Sebastian pueden producir en renta anual por un calculo prudencial 80 reales.

Que en término de dicha villa correspondieron á la cofradía del Rosario de la misma.

Una tierra en la Fuente nueva de una fanega y once olivos linda al saliente un cerro, y norte olivar de Manuel Serrano vecino de la Torre del Vulgo, tasada en 160 reales y capitalizada en 320 reales. Un olivar en la entrada de once pies, linda al saliente y norte camino que va á los Majuelos, y mediodía y poniente tierra que fué de las Monjas de Valfermoso, tasado en 200 reales y capitalizado en 410 reales. Una tierra en el leal de tres celemines con 100 vides y dos olivos, linda al saliente senda de la Caridad, y mediodía viña de D. Julian Rivas, tasada en 100 reales y capitalizada en 200 reales. Un olivar en el Rosario de siete pies, linda al saliente norte, y poniente tierra de las animas, y mediodía viña de Don Lino Foronda vecino de la Torre, tasado en 150 reales y capitalizado en 300 reales. Una tierra en la Garnacha, con dos olivos su cabida seis celemines linda al saliente Geronimo de las Heras y poniente y norte con Augustin Torres, tasada en 60 rea-

les y capitalizada en 120 reales. los que serviran de base para la subasta: estas fincas del Rosario pueden producir en renta anual por un calculo prudencial 45 reales.

Tambien se rematarán el mismo dia 24 de Junio proximo venidero por decreto del mismo Sr. Intendente, todas las fincas rusticas y urbanas, que en término y poblacion de la villa de Almonacid de Zorita pertenecieron al Clero Secular, y son correspondientes á la Iglesia Parroquial, Curato y Beneficio, una parte de Casa, y á la Colegiata de Pastrana, segun por menor se especifican á continuacion con su tasacion y capitalizacion en la siguiente forma.

Que en término de la villa de Almonacid de Zorita correspondieron á la Iglesia Parroquial de la misma.

Una tierra en el juego de vola de una fanega linda al mediodía Sr. Conde de S. Rafael y norte Diego de Burgos, tasada en 995 reales y capitalizada en 1800 reales produce en renta por un calculo prudencial 60 reales. Otra camino de Bolarque de dos fanegas, linda al saliente acequia Madre y norte D. Antonio Villegas tasada en 1395 reales y capitalizada en 3000 rs. en renta 100 reales. Otra en el mismo sitio de diez celemines linda al saliente el Sr. Conde S. Rafael poniente dicho camino de Bolarque tasada en 268 reales y capitalizada en 600 rs. renta 20 reales. Un par de agua para el riego tasado en 1800 reales y capitalizado en 2400 reales en renta 80 reales. Una tierra cañamar, con un par de

agua para su riego en la dehesa de Cifuentes de 14 celemines, linda al mediodía heredad de D. Carlos Mata, norte capellania de D. Victoriano Fernandez tasada en 2870 reales y capitalizada en 3900 reales renta 130 reales. Otra en la Pesquera ó Noguera de dos fanegas y media con un par de agua linda saliente D. Antonio Villegas mediodía Acequia Madre tasada en 3280 reales y capitalizada en 5010 reales en renta 167 reales. Otra en el Cebollar de fanega y media, con un par de agua linda al saliente y mediodía acequia principal tasada en 2610 reales y capitalizada en 2700 reales en renta 90 reales. Otra en la fuente del Olmo de 9 celemines linda al saliente acequia madre norte vinculo del cardenal tasada en 450 reales y capitalizada en 1200 reales en renta 40 reales. Otra tierra de dos fanegas en la Ribera del Rio tajo, linda al saliente el monte de la mata mediodía Monica Crespo tasada en 90 reales y capitalizada en 540 reales en renta 18 reales. Otra en los Aguachales de Cifuentes de una fanega linda á saliente D. Esteban Martinez mediodía D. Pedro Maria tasada en 30 reales y capitalizada en 120 reales en renta 4 reales. Una Huerta Cañamar con un par de agua debajo del juego de volos de tres fanegas linda al saliente D. Antonio Villegas mediodía su pared y camino de la Carea tasada en 7325 reales y capitalizada en 10200 reales en renta 340 reales. Otra en el cepotero de abajo con un nogal de 8 celemines con cinco olivas, linda al mediodía y poniente acequia madre, tasada en 640 reales y capitalizada en 1500 reales, en renta 50 reales.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

(Continuará.)